



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

02

NOTARIA
CIMO NOVENA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA & ESCRITURA NUMERO DOCE
DE ESTATUTOS. COMPAÑIA: & En la ciudad de San Francis-
co de QUITO "PAGET OBERTA CIA. LTDA." & co de Quito, Capital de la
REPÚBLICA DEL ECUADOR: s/. 15'000.000,00. & República del Ecuador, hoy
Dí ~~7~~ copias. & día jueves nueve (9) de
&&&&&&&&&&&&&&&&&& Enero de mil novecientos no-
venta y dos, ante mi Doctor Adolfo Benítez Pozo, Notario Dé-
cimo Noveno de este Cantón, comparecen las señoras MARIA
SOLEDAD VASCO DE GARZON y STELLA PINTO DE PAGET, a nombre
y en representación de la Compañía " PAGET OBERTA CIA.LTDA ",
en sus respectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE, con-
forme consta de los documentos habilitantes que se agregan.
Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en esta
ciudad capital, de estado civil casada y viuda, en su orden
mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obli-
garse, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidas por
mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuer-
do con la minuta que me presentan, cuyo tenor es como sigue:
SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y Refor-
ma parcial de los Estatutos de la Compañía " PAGET OBERTA
CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I
M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S . - Al otorgamien-
to de la presente escritura, comparecen las señoras María

Soledad Vasco de Garzón y la Señora Stella Pinto de Paget,

en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente,

de la Compañía " PAGET OBERTA CIA. LTDA.", de estado civil

soltera y viuda, la segunda de las comparecientes, de nacio-

nalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Qui-

to, mayores de edad y plenamente capaces para obligarse y

y contratar.- I. S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S :

La Compañía " PAGET OBERTA CIA. LTDA.", se constituyó me-

diente escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima

Octava del Cantón Quito, ante el Notario Doctor Juan del

Pozo Castrillón y se encuentra debidamente aprobada en la

Superintendencia de Compañías del diecinueve de Agosto de

mil novecientos ochenta y nueve, mediante resolución núme-

ro ochenta y nueve punto uno punto dos punto uno mil cua-

trocientos sesenta y siete y con un capital de seis millo-

nes de sucre dividido en seiscientas participaciones de

diez mil sucre cada una acumulativas e indivisibles .-

II. T E R C E R A : - Las señoras María Soledad Vasco de Gar-

zón y Stella Pinto de Paget, Presidenta y Gerente, respec-

tivamente de la Compañía " PAGET OBERTA CIA. LTDA.", de-

claran que a) Que elevar el Capital de " PAGET OBER-

T A CIA. LTDA.", en QUINCE MILLONES DE SUCRES más, a fin

ndo que el capital social, quede fijado en la totalidad de

VEINTIPUN MILLONES DE SUCRES; b). Que reformar el Esta-

tuto social en los artículos seis y siete del mismo, to-

do de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraor-

dinaria Universal de Socios reunida el veintiocho de Oc-

tubre de mil novecientos noventa y uno y cuyo texto forma



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

03

NOTARIA
SCIMO NOVENA

parte integrante de esta escritura pública y que como docu-

mento habilitante se adjunta a la presente, así como tam-
bién los nombramientos debidamente registrados.- Usted Se-
ñor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo
para la plena validez y eficacia del presente instrumento.

(Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escri-
tura pública con todo el valor legal, la misma que está fir-
mada por el Señor Doctor Rodolfo Gaibor Villagómez, afi-
liado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres
mil ciento cincuenta y tres (3.153), que los otorgan-
tes la ratifican en todas y cada una de sus partes). Para
la celebración de esta escritura se observaron todos los
preceptos legales del caso; y, leída que fue a las compa-
recientes por mi, el Notario, se ratifican y firman con-
migo, en unidad de acto, de lo que también doy fe . -

firmado).- Soledad Vasco de Garzón.- Sra. María Soledad Vas-
co de Garzón.- Céd. Cid. No. 170919936-6.- firmado). Ille-
gible.- Sra. Stella Pinto de Paget.- Céd. Cid. N ro. 170040
344-5.- El Notario.- firmado). Dr. A. Benitez P.- Doctor
Adolfo Benitez Pozo. x.

.x.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

.x.x.x.



PAGET-OBERTA Cia Ltda.
Quito - Ecuador

04

Quito, a 28 de Agosto de 1.991

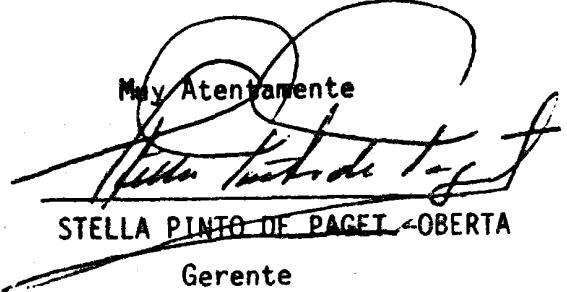
SRA DOÑA
MARIA SOLEDAD VASCO DE GARZON

PRESENTE

Distinguida Señora:

Cúmpleme manifestarle que "PAGET-OBERTA" Cia Ltda, en su Junta Universal Extraordinaria de socios, realizada el veinte y seis de Agosto de 1.991, tuvo el acierto de reelegir a Ud. como Presidenta de la compañía por el periodo de dos años.

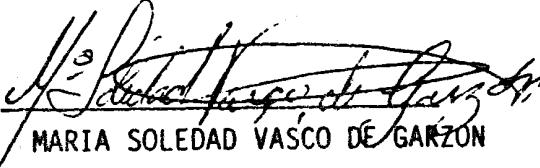
Muy Atentamente


STELLA PINTO DE PAGET-OBERTA

Gerente

Agradezco la confianza dispensada, y acepto el nombramiento. Podré todo mi interés y esfuerzo por cumplir a cabalidad la misión encomendada, desde la Presidencia de la Empresa

Quito, a 28 de Agosto de 1.991


MARIA SOLEDAD VASCO DE GARZON

FECHA DE CONSTITUCION : 26 de Julio de 1.989

FECHA DE INSCRIPCION : 9 de Agosto de 1.989

REPRESENTANTE LEGAL : Sra. STELLA PINTO DE PAGET - OBERTA

Con fecha 8 de octubre de 1991
se llevó a cabo la inscripción del nombramiento
de Presidente otorgado por
Pegzt - Obraje Ca Ltda a favor
de María Soledad Yacco de Garsón
Quito, el 8 de octubre de 1991.

EL REGISTRADOR



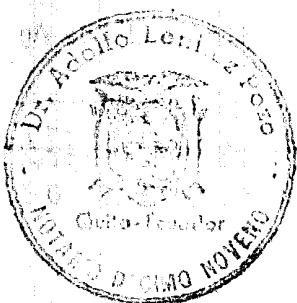
NOTARIA DECIMA NOVENA DE QUITO.- De conformidad con la
facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial 564, del 12 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento
que se me exhibió.

QUITO, 9 de Enero de 1992

E. Otárola

P. Bañuelos

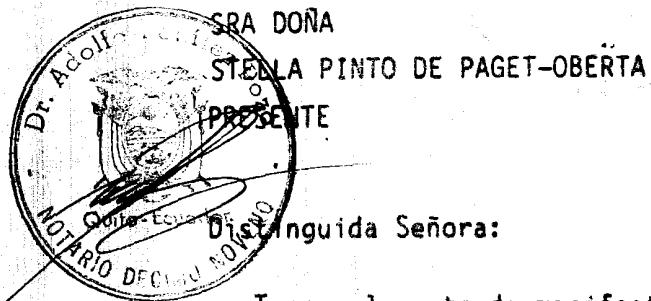
Dr. Adolfo Lencina
NOTARIO - QUITO





Dr. Adolf E. Kuntze, Esq.
Quito - Ecuador

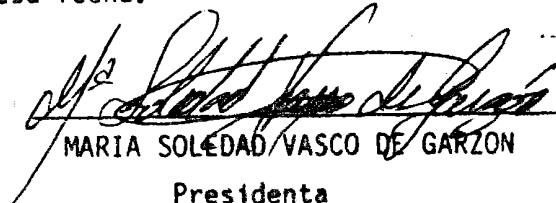
Quito, a 28 de Agosto de 1.991 - 05



SRA DONA
STELLA PINTO DE PAGET-OBERTA
PRESENTE

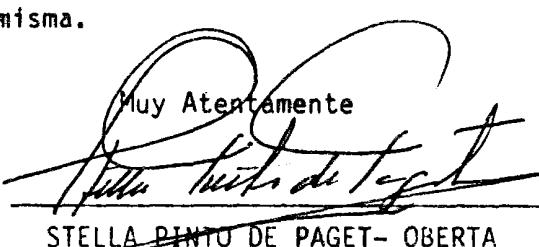
Distinguida Señora:

Tengo el gusto de manifestarle que "PAGET-OBERTA" CIA LTDA, en su Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 26 de Agosto de 1.991, tuvo el acierto de elegir a Ud, por unanimidad de votos Gerente de la Compañía, dada su magnífica conducción de ls Empresa y los logros alcanzados en los dos años de vida, Nombramiento que durará dos años, a partir de esa fecha.


MARIA SOLEDAD VASCO DE GARZON

Presidenta

Agradezco muy cordialmente la reelección como Gerente de la Empresa "PAGET- OBERTA" CIA LTDA, y prometo todos mis conocimientos y dedicación para el éxito de la misma.


STELLA PINTO DE PAGET- OBERTA

Gerente

FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA : 26 de Julio de 1.989
FECHA DE INSCRIPCION: 9 de Agosto de 1.989.
REPRESENTANTE LEGAL : Sra. STELLA PINTO DE PAGET-OBERTA.

Con esta fechá queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5255 del Re-
gistro de Nomenclamientos Tomo 122
Quito, a 9 OCT. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



NOTARIO DECIMO NOVENO. De conformidad con la
facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicado en el Registro Oficial 554, del 12 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento
que se me exhibió.

QUITO, 9 de Enero de 1992



Dr. Adolfo Benítez Díaz
NOTARIO - ABOGADO



Paget Enero Cia Ltda.
Quito - Ecuador

06

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE PAGET - OBERTA
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1.991



En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho dias del mes de Octubre de 1.991 a las once horas, en las oficinas de la compania, se reunen las socias Sra Maria Soledad Vasco de Garzón, y la Sra Stella Pinto de Paget, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compania Paget- Oberca Cia Ltda, y la Sra Jimena Pinto de Laso, quienes representan el cien por ciento del Capital social, y quienes resuelven constituirse en Junta General Universal, al amparo del Articulo 280 de la Ley de Companias, para resolver sobre el aumento de Capital y las reformas de estatutos de la compania.

Actua de presidenta de la Junta la Sra Maria Soledad Vasco de Garzón y como Secretaria la Sra Stella Pinto de Paget.

La Presidenta manifiesta que la Junta General de socios reunida el 26 de Abril de 1.991, resolvio aumentar el capital de la Compania en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES, capitalizando para el efecto el superabito proveniente de la revalorización de activos y la reserva facultativa. Sin embargo, tal aumento de capital no pudo llevarse a cabo por diferentes motivos. Propone a las socias que el aumento se realice por QUINCE MILLONES DE SUCRES, utilizando S/ 8'694.561.90 de la cuenta reservas facultativas, S/ 5'305.438.10 de la cuenta de superabito por revalorización de activos y en numerario la suma de UN MILLON DE SUCRES, que se pagará a un año plazo contando a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de este cantón, por lo tanto, el nuevo capital de la compañía será el de S/ 21'000.000.oo dividido en 2.100 participaciones de S/ 10.000.00 cada una.

Como se trata de un nuevo monto de Capital, la Presidenta expone que es necesario dejar sin efecto el aumento de capital y la reforma de estatutos constantes en el literal e, de los puntos tratados en la Junta General celebrada el 26 de Abril de 1.991.

Las socias aprueban por unanimidad la propuesta de la Senora Presidenta y resuelven además, que, como consecuencia del aumento de capital se proceda a la reforma de estatutos en los artículos sexto y séptimo del estatuto, de tal manera que diga:

ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compania es de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en 2.100 participaciones de S/.10.000.00 cada una, acumulativas en indivisibles.

ARTICULO SEPTIMO.- El Capital Social de la Compania, se encuentre integralmente suscrito y pagado de la siguiente manera:

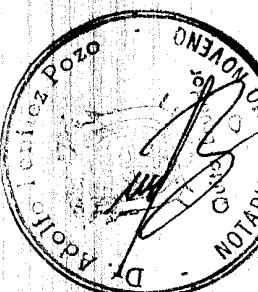


Paget & Asociados S.A.C.
Quito - Ecuador

Pag No 2

07

SOCIAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS FACULTATIVAS
STELLA PINTO DE PAGET	S/ 2'000.000	S/ 5'000.000	S/ 2'898.187.30
MARIA SOLEDAD VASCO	2'000.000	5'000.000	2'898.187.30
JIMENA PINTO DE LASO	2'000.000	5'000.000	2'898.187.30
TOTAL:	S/ 6'000.000	S/ 15'000.000	S/ 8'694.561.90



REVALORIZACION DE ACTIVOS	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
S/. 1'768,479.37	333.333.33	700
S/. 1'768,479.37	333.333.33	700
S/. 1'768,479.36	333.333.34	700
S/. 5'305.438.10	1'000.000.00	2.100

Si al momento de conformar el cuadro de aumento de capital resultare fracciones de S/.10.000.00 valor de cada participacion, las socias autorizan a elaborar el cuadro con las cesiones de las fracciones respectivas.

Se presenta el cuadro de aumento de Capital y las socias lo aprueban sin objeciones.

El Capital de la compañia y el aumento quedaria distribuido de la siguiente manera:

SOCIAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS FACULTATIVAS
STELLA PINTO DE PAGET	S/. 2'000.000	S/. 5'000.000	S/ 2'898.187.30
MARIA SOLEDAD VASCO	2'000.000	5'000.000	2'898.187.30
JIMENA PINTO DE LASO	2'000.000	5'000.000	2'898.187.30
TOTAL:	S/. 6'000.000	S/ 15'000.000	S/. 8'694.561.90

REVALORIZACION DE ACTIVOS	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
S/. 1'768,479.37	S/. 333.333.33	700
S/. 1'768,479.37	S/. 333.333.33	700
S/. 1'768,479.36	S/. 333.333.34	700
S/. 5'305.438.10	S/. 1'000.000.00	2.100



Notaria Pública

Quito - Ecuador

página No.4



Una vez aprobadas todas las propuestas y el cuadro, las socias autorizan a la Presidente y Gerente para que legalicen el aumento de capital y la reforma de Estatutos que preceden. Se declara un receso para la redacción del acta. se lee y se ratifican por unanimidad de votos, firmando para constancia las Socias, que representan la totalidad del Capital Social de La Compañía.

SRA. STELLA PINTO DE PAGET
GERENTE CI 170040344-5

SRA. M. SOLEDAD V. DE GARZON
PRESIDENTE CI 170919936-6

JIMENA PINTO DE LASO
170418069-2

Certifico en forma legal que es
fiel copia del original
Quito, a Octubre 31 de 1.991

STELLA PINTO DE PAGET
Secretaría

CI 170040344-5

Se otor----



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

NOTARIA
CIMO NOVENA

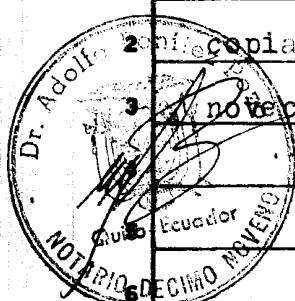
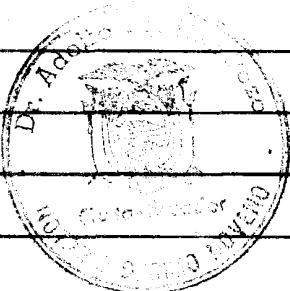
*****08

1 gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta

TERCERA

2 copia, firmada y sellada en Quito, a nueve de Enero de mil

3 novecientos noventa y dos.

*El Notario**A. Benítez*Dr. Adolfo Benítez Pozo,
NOTARIO - ABOGADO

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

NOTARIA
CIMO NOVENA

09

1 ZON. Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
2 Nro. 92.1.2.1. 0365 de 9 de Marzo de 1992, en su Artículo
3 PRIMERO, tomé nota al margen de la respectiva escritura ma-
4 triz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Es-
5 tatutos de PAGET OBERTA CIA. LTDA., constante en el Artícu-
6 lo TERCERO de la antedicha Resolución.- Quito, a dieciséis
7 de Marzo de mil novecientos noventa y dos.



Benítez

Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

30

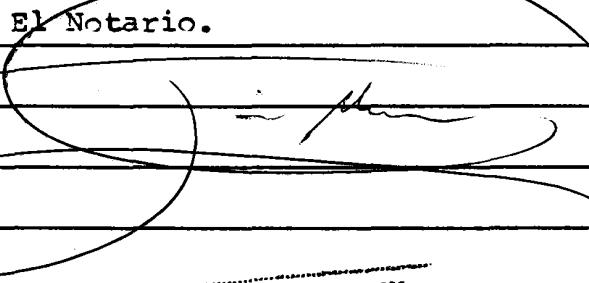
Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número trescientos sesenta y cinco, del señor Intendente de compañías de Quito, de 9 de marzo de 1992, bajo el número 525 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1699 del Registro Mercantil, de veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3147vta., tomo 120.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PAGET OBERTA CIA. LTDA.", otorgada el 9 de enero de 1992, ante el notario décimo noveno del cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo.- Se fijó un extracto signado con el número 387.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4178.- Quito, a diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1 ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz, de 10
2 la Constitución de la Compañía " PAGET OBERTA C. LTDA".
3 de fecha 26 de julio de 1.989, otorgada ante el Dr. Juan
4 del Pozo Castrillón.- La resolución número 92-1-2-1-0365
5 dictada por la superintendencia de Compañías, con fecha
6 9 de marzo del presente año, dando así cumplimiento a -
7 lo ordenado en el artículo quinto de la mencionada reso
lución, se ha procedido a aumentar el capital y reformar
9 sus estatutos mediante la escritura pública otorgada -
10 ante el Dr. Adolfo Benítez Pozo, de fecha 9 de enero de
11 1.992 Notario Décimo Novena de este Cantón.- quito, a -
12 veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y -
13 dos.-

14
15 El Notario.
16 
17
18
19
20 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
21 Es: Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR
22
23
24
25
26
27
28